



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00370-00

En atención a lo informado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 10 de agosto del 2023, este Despacho señala que para efectos de notificación de los demandados **CRHISTIAN RICARDO HERRERA QUINTERO, ENIA DEISY URIBE TIRADO, BERTHA SOFÍA QUINTERO ARENGAS, HÉCTOR MANUEL URIBE TIRADO y FABIO LLAIN MANZANO**, se tendrá en cuenta la siguiente dirección:

- Calle 21 No. 22 - 47 Local Comercial, de Bucaramanga, Santander.

Así las cosas, la parte demandante deberá realizar la notificación de la presente demanda a través de la dirección informada, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0072b7974e77548336359d8c1c7195af10f9686a4733c166fcc937b16668925d**

Documento generado en 16/08/2023 01:57:33 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 142 del 17 de AGOSTO de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>